

BAQUEDANO, 17 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1441

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 73 de fecha 01 de Abril del año 2013, que nombra en calidad de contrata a doña Mirtha Eva Molina Rojas, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 2 días de permiso administrativo, correspondiente a doña Mirtha Eva Molina Rojas R.U.T. [REDACTED] por los días 11 y 12 de Junio del año 2013.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 2 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Mirtha Eva Molina Rojas, R.U.T. [REDACTED] Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por los días 11 y 12 de Junio del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo